



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS “DIF TE ACOMPAÑA”

**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

08 DE OCTUBRE DE 2025

	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 2 de 62

ÍNDICE

		Página
I	FIRMAS DE AUTORIZACIÓN	4
II	INTRODUCCIÓN	6
III	OBJETIVOS DEL MANUAL	8
IV	MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO	8
V	ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN	10
VI	DEFINICIONES	10
VII	POLÍTICAS	12
	Generales	12
	Específicas	12
	Del STAFF	13
VIII	PROCESOS	15
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-01-V2</u>	16
	Proceso de diagnóstico de lugares potenciales para la instalación de las brigadas y	
	Solicitud de permiso	16
	Descripción del proceso	16
	Diagrama de flujo del proceso	20
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-01-V2</u>	21
	Proceso de solicitud de apoyo e invitación a dependencias	21
	Descripción del proceso	21
	Diagrama de flujo del proceso	28
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-01-V2</u>	30
	Proceso de comunicación ciudadana	30
	Descripción del proceso	30
	Diagrama de flujo del proceso	33
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-01-V2</u>	35
	Proceso de logística de las brigadas	35
	Descripción del proceso	35
	Diagrama de flujo del proceso	39



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 3 de 62

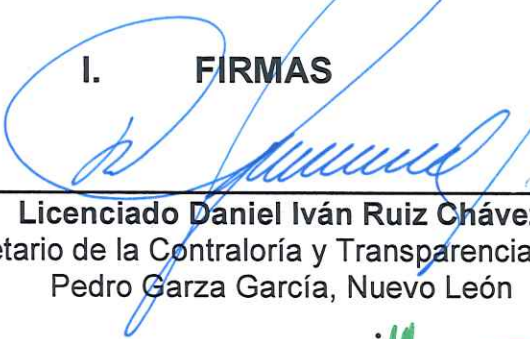
IX	ANEXOS	41
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-01-V2</u>	42
	Formato de oficio de solicitud	43
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-02-V2</u>	44
	Formato de oficio a dependencias estatales, paraestatales y federales	45
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-03-V2</u>	46
	Formato de oficio a direcciones	47
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-04-V2</u>	48
	Formato de préstamo de chalecos	49
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-05-V2</u>	50
	Formato de registro de asistencia	51
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-06-V2</u>	52
	Formato de atenciones	53
	<u>DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-07-V2</u>	54
	Formato de encuesta de satisfacción	55
	ANEXO CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES ADMINISTRATIVOS PARA LA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DONATIVOS	60
	Registro general de entrega de donativos que realiza el municipio	61
		62



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 4 de 62

El *Manual de Políticas y Procedimientos para Brigadas DIF te acompaña*, el cual corresponde aplicar a la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León queda formalizado con las firmas de los siguientes funcionarios públicos:

I. FIRMAS


Licenciado Daniel Iván Ruiz Chávez
 Secretario de la Contraloría y Transparencia de San
 Pedro Garza García, Nuevo León

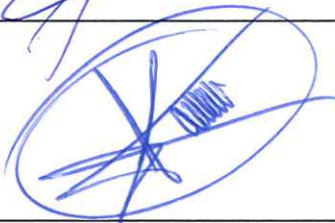

**Licenciado Jonathan Daniel Martínez
de la Rosa**
 Consejero General de Asuntos Jurídicos de la
 Secretaría del Republicano Ayuntamiento de San
 Pedro Garza García, Nuevo León


Licenciada Jazmín Moreno Montemayor
 Encargada del Despacho de la Secretaría de
 Desarrollo Social y Calidad de Vida de San Pedro
 Garza García, Nuevo León



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 5 de 62

Mediante las firmas de las personas servidoras públicas que aparecen en el siguiente recuadro, se da crédito a la elaboración, actualización, revisión, verificación y validación del Manual:

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Actualizó:	Licenciada Mónica Lucía Belden Elizondo Coordinadora de Grupos Vulnerables en la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia	
Revisó:	Contadora Pública Sonia Edna Martínez Cárdenas Jefa de Normatividad de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación	
Verificó:	Licenciada Claudette Treviño Márquez Titular de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia	
Validó:	Francisco Javier Castillo Santana Encargado del Despacho de la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia	



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 6 de 62

II. INTRODUCCIÓN

La presente actualización del Manual de Políticas y Procedimientos tiene como único alcance la adecuación de las denominaciones de las dependencias, unidades administrativas y cargos, derivada de los cambios aprobados en la estructura orgánica vigente de la Administración Pública Municipal.

En virtud de lo anterior, se hace constar que no se modifican ni actualizan en esta versión los contenidos de carácter jurídico, normativo, procedimental u operativo, los cuales continúan vigentes en tanto no sean objeto de una revisión integral posterior.

Esto tiene por finalidad mantener la congruencia administrativa del documento con la estructura institucional actual, sin que ello implique innovación, derogación o modificación alguna a los procesos, políticas o lineamientos establecidos.

En San Pedro Garza García, se han realizado esfuerzos para identificar, delimitar y focalizar las acciones de desarrollo social dirigidas a la población que las requiere. Como resultado, se definieron 18 dieciocho colonias prioritarias, las cuales concentran el 29.3% veintinueve punto tres por ciento de la población del Municipio y el 26.5% veintiséis punto cinco por ciento de las viviendas¹.

“Las diferencias socioeconómicas son visibles al observar las escalas de densidad poblacional, las cuales muestran las zonas limítrofes entre colonias con distinta capacidad socioeconómica” (Mendoza Lazcano y Treviño Aldape, 2020, citado en Instituto Municipal de la Familia 2021, página 54)².

En la actualidad, se ha identificado las principales problemáticas del ámbito social en 18 dieciocho colonias:

1. Barrancas del Pedregal;
2. Canteras;
3. Jesús M. Garza;
4. Lázaro Garza Ayala;
5. Lucio Blanco 1y 2;

¹ Coordinación de Geomática y Bases de Datos de la Dirección de Administración Urbana del Municipio de San Pedro Garza García con base en INEGI (2020).

² Instituto Municipal de la Familia (2021). Diagnóstico sociodemográfico y dinámicas socioculturales de las familias del Municipio de San Pedro Garza García. Obtenido de: <https://infamilia.sanpedro.gob.mx/wpcontent/uploads/sites/3/2021/08/Diagno%CC%81stico-sociodemogra%CC%81fico-SPGG-UDEM.pdf>



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 7 de 62

6. Luis Echeverría;
7. El Obispo;
8. Los Pinos;
9. Plan de Ayala;
10. Revolución;
11. San Francisco;
12. San Pedro 400;
13. Santa Elena;
14. Villas del Obispo;
15. Unidad San Pedro;
16. Vista Montaña;
17. Villitas de Obispo; y
18. Los Sauces.

Entre las principales problemáticas que el gobierno municipal identifica se encuentran: falta de espacios de esparcimiento, carencia de regularización de viviendas, desintegración familiar, inseguridad y consumo de sustancias psicotrópicas. Por ello, el Municipio enfrenta el reto de contribuir a la generación de oportunidades para las personas y los grupos sociales, mediante acciones orientadas a fortalecer sus capacidades y favorecer su desarrollo integral, con el propósito de mejorar su calidad de vida³.

Por tal motivo, en la presente administración se determinó con base en el grado de rezago social en las AGEB del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León (2020) se asignaron Brigadas “DIF te acompaña” con el objetivo de acudir a las colonias de atención prioritaria de San Pedro Garza García, Nuevo León y brindar apoyo a la ciudadanía mediante la inscripción a los programas, servicios, apoyos y actividades del DIF San Pedro, así como de distintas dependencias municipales que promuevan la integración social y superación personal, con el propósito de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población.

El lenguaje empleado en el presente Manual no tiene por objeto establecer distinciones entre mujeres y hombres. Por ello, cualquier referencia a un género se entenderá aplicable a ambos sexos. Asimismo, se procurará privilegiar el uso de un lenguaje inclusivo que refleje la igualdad entre personas, sin distinción de género.

³ Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
Obtenido de: <https://minio.-spgg-api-sanpedro.gob.mx/spgg/files/2e2c3e62-5ca1-48ed-9edc-d59dbb7b49bc.pdf>



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 8 de 62

III. OBJETIVOS DEL MANUAL

Objetivo General

El presente manual, tiene como finalidad, proporcionar a la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), específicamente a la Coordinación de Grupos Vulnerables, así como al personal del Municipio involucrado en la realización de la Brigadas “DIF te acompaña”, una guía clara y específica que garantice la adecuada operación y el correcto desarrollo de las actividades relacionadas con las Brigadas desde su planeación, hasta su ejecución y evaluación.

Objetivos Específicos

- Determinar, a través de una serie de pasos, las actividades que deberá llevar a cabo la persona responsable de la gestión de las Brigadas “DIF te acompaña”.
- Señalar las responsabilidades y funciones que tiene cada uno de los actores que participa en el desarrollo de las Brigadas “DIF te acompaña”.
- Establecer los materiales específicos para agilizar el proceso de atención a la ciudadanía.
- Garantizar que los servidores públicos adscritos a la Coordinación de Grupos Vulnerables conozcan y acaten los procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de las Brigadas “DIF te acompaña”.

IV. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

LEGISLACIÓN FEDERAL:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*
- *Ley General de Responsabilidades Administrativas;*



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 9 de 62

- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;*
- *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;*
- *Ley General de Archivos; y*

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León;*
- *Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Archivos para el Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León;*
- *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; y*

REGLAMENTOS MUNICIPALES:

- *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Entrega – Recepción para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento Municipal Anticorrupción de San Pedro Garza García, Nuevo León;*



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 10 de 62

- *Reglamento de Archivos para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Código de Ética y Conducta para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León;*
- *Plan Municipal de Desarrollo vigente; y*
- *Manual de Políticas y Procesos que apliquen a este proceso.*

V. ALCANCE O NIVEL DE APLICACIÓN

Las políticas y procesos descritos en el presente Manual se diseñaron para su observancia general y aplicación obligatoria en la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, con base en las necesidades de la comunidad y las características propias de la Administración.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 32, inciso b, fracciones XVII y XVIII del *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León* elaboró, analizó y revisó el presente manual de políticas y procesos con el personal de la Coordinación de Grupos Vulnerables de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Por lo tanto, toda modificación que se requiera realizar al presente manual se deberá de solicitar a la Dirección de Normatividad, Evaluación y Capacitación, adscrita a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

VI. DEFINICIONES

Actividades: Conjunto de acciones o tareas que se realizan para cumplir las metas de un proyecto, ejemplos: cursos, talleres, trabajo comunitario, técnicas, oficios, conferencias, capacitaciones, orientaciones, etcétera.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 11 de 62

Personas ciudadanas: Miembros de una sociedad, que comparten los mismos derechos y están obligados a cumplir normas y deberes.

Dependencias Paraestatales: Organismos Públicos Descentralizados; Empresas de Participación Estatal Mayoritaria y los Fideicomisos a que se refiere la *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León* y la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*.

Dependencias: Aquellas establecidas en el *Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León*; las Secretarías, la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, dependencias Estatales, Paraestatales y/o Federales y las demás Direcciones de la Administración Pública Municipal Centralizada convocadas a las Brigadas “DIF te acompaña”.

DIF: Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Donativo: Transferencia gratuita de un bien mueble, inmueble, así como de materiales, suministros u otros recursos que recibe alguna de las Dependencias Municipales.

Formato de Atenciones: Documento que llena el responsable de stand para registrar las atenciones brindadas durante la brigada.

Formato de Registro: Documento que llena el personal encargado del registro de entrada de las Brigadas “DIF te acompaña” por cada persona que asiste.

Layout: Esquema de distribución de los stands de la Brigada dentro de un diseño determinado.

Municipio: Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Responsables de stand: Colaboradores que tienen a su cargo un stand en las Brigadas.

Servidores públicos: Toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Municipal.

SISEG: Sistema Integral de Servicios Generales.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2.
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 12 de 62

Situación de vulnerabilidad: Condición de las familias que enfrentan circunstancias que les dificultan alcanzar mejores niveles de vida y que, por lo tanto, requieren atención y apoyo del gobierno para mejorar su bienestar.

Staff: Colaboradores del Municipio o voluntarios que apoyan con la logística o ejecución de las Brigadas.

Stand: Espacio físico donde se ubica una dependencia, actividad o servicio en las Brigadas.

Ticket: Formulario de atención utilizado para el soporte de la Dirección de Tecnologías del Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León.

Unidad Especializada de Atención a la Violencia: Personal de policía adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública que se encuentra comisionado a dicha unidad para realizar funciones específicas de acuerdo a las necesidades de su servicio.

VII. POLÍTICAS

GENERALES

1. El desarrollo de las Brigadas “DIF te acompaña” tiene como objetivo principal atender a las familias residentes de San Pedro Garza García Nuevo León, que se encuentren en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
2. Busca acercar de manera inmediata y precisa los programas, servicios, apoyos y actividades que ofrece el DIF San Pedro, así como los de otras dependencias, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo integral de sus familias.
3. Las personas responsables del stand podrán solicitar la papelería necesaria para acreditar los requisitos a programas, servicios, apoyos y/o actividades de conformidad con las políticas y procedimientos de su respectiva dependencia.
4. En caso de suscitarse algún imprevisto o accidente durante el desarrollo de las brigadas con alguno de las o los beneficiarios, según sea la necesidad, se llamará a los números de emergencia y se dará parte al DIF, quien levantará un reporte de lo sucedido para constancia y seguimiento.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 13 de 62

ESPECÍFICAS

5. Los Titulares de las dependencias, órganos, unidades y organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Municipal que asistan a las Brigadas "DIF te acompaña" serán directamente responsables de preparar y autorizar los formatos y materiales correspondientes a los programas, servicios, apoyos y actividades que se entregarán a la ciudadanía durante las Brigadas.
6. Las personas ciudadanas que presenten solicitud a los programas, servicios, apoyos y/o actividades de las dependencias del Municipio deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Tener residencia en San Pedro Garza García Nuevo León; y
 - b. Cumplir con los requisitos establecidos por cada servicio o apoyo requerido.
7. Las personas ciudadanas que presenten solicitud a los programas, servicios, apoyos y/o actividades de las dependencias Estatales, Paraestatales y/o Federales deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Cumplir con los requisitos establecidos por cada servicio o apoyo requerido.
8. En caso de entregar donativos en especie, estos serán personales e intransferibles. El personal del DIF será responsable de realizar la entrega y de recabar la evidencia correspondiente mediante la firma de la persona beneficiaria, con la cual se acreditará la recepción.
9. Las brigadas podrán contar con alimentos, aperitivos, shows, servicios de entretenimiento y/o servicios adicionales sujetos a la disponibilidad de los mismos, al presupuesto asignado y a los espacios disponibles para la realización de las Brigadas DIF te acompaña.

DEL STAFF

10. Las personas voluntarias del staff podrán ser voluntarios o colaboradores del Municipio.
11. El horario establecido para el staff comprenderá desde una hora antes del inicio del evento y hasta una hora después de su conclusión.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 14 de 62

- 12. La vestimenta sugerida para el staff y responsables de stand será ropa cómoda, como pantalón de mezclilla, camiseta y tenis. En caso de ser necesario, se podrá utilizar gorra. Durante el evento, se les proporcionará un chaleco.
- 13. Las personas integrantes del staff deberán asumir con responsabilidad las actividades que les sean asignadas para desarrollarlas dentro de las Brigadas DIF te acompaña y deberán notificar de manera oportuna a la Coordinación de Grupos Vulnerables cualquier eventualidad que se presente.
- 14. En caso de no poder asistir a la Brigada DIF te acompaña, deberá notificarlo a la persona Jefa de Brigada con un mínimo de 72 setenta y dos horas de anticipación al inicio de la Brigada.





**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA**

Codificación
DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2

Versión: 2

Emisión: 15 de enero de 2024

Actualización: 08 de octubre de 2025

Página: 15 de 62

VIII. PROCESOS

	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 16 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-01-V2

PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE LUGARES POTENCIALES PARA LA
INSTALACIÓN DE LAS BRIGADAS Y SOLICITUD DE PERMISO

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

- Analiza las 18 dieciocho colonias de atención prioritaria para identificar los posibles lugares donde se pueden instalar las Brigadas “DIF te acompaña”:

Colonia	Sector
Barrancas del Pedregal	K3
Canteras	K6
Jesús M. Garza	K1
Lázaro Garza Ayala	K2
Lucio Blanco 1 y 2	K1
Luis Echeverría	K1
El Obispo	K1
Los Pinos	K1
Plan de Ayala	K1
Revolución	K1
San Francisco	K2
San Pedro 400	K1
Santa Elena	K2
Villas del Obispo	K1
Unidad San Pedro	K1
Vista Montaña	K1
Villitas del Obispo	K1
Los Sauces	K2



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 17 de 62

Tabla 1.- Colonias de Atención Prioritaria

- Identifica el Sector (K) al que pertenece cada colonia para conocer cuáles son las colonias cercanas.
- Define el número de Brigadas DIF te acompaña que se realizarán por año.
- Determina las colonias en las que se propone realizar las Brigadas DIF te acompaña en el año en curso, de manera que se considere la mayor cantidad de población posible.
- En conjunto con la persona de seguridad del DIF, realiza un recorrido por la zona para identificar el lugar donde se instalarán las siguientes Brigadas “DIF te acompaña” del año.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA – La o el encargado de seguridad

- Identifica espacios públicos donde se realizarán las Brigadas DIF te acompaña programadas del año.
- Evalúa los espacios y determina los posibles riesgos que podrían presentarse.
- Informa al Jefe de Brigada sobre los riesgos de los lugares seleccionados y los aspectos de seguridad que se deben considerar.
- Seleccionan los espacios más adecuados para llevar a cabo las Brigadas “DIF te acompaña”.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA– La o el Auxiliar Administrativo

- Consulta a los responsables de los espacios sobre la disponibilidad y requisitos necesarios para utilizarlos en las Brigadas DIF te acompaña.
- Presenta a la Dirección del DIF la propuesta de las fechas y lugares de las Brigadas “DIF te acompaña”.

¿LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS BRIGADAS FUE APROBADA?

NO



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 18 de 62

COORDINACIÓN DE GRUPOS VULNERABLES – La o el Coordinador

12. Elabora una nueva propuesta de lugares y se regresa al punto 4.

¿LA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS BRIGADAS FUE APROBADA?

SÍ

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

13. Solicita mediante oficio a las dependencias responsables de los espacios propuestos la autorización para realizar las Brigadas “DIF te acompaña” en los lugares asignados (Anexo *DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-01-V2*).

¿LOS PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS BRIGADAS FUERON APROBADOS?

NO

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

14. Elabora una nueva propuesta de lugares y se regresa al punto 4.

¿LOS PERMISOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS BRIGADAS FUERON APROBADOS?

SÍ

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

15. Solicita mediante oficio a la Dirección de Control y Servicios adscrita a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento la autorización para la realización de las Brigadas “DIF te acompaña” en los espacios propuestos. (*DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-01-V2*).



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 19 de 62

¿LOS PERMISOS FUERON APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SERVICIOS?

NO

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

16. Se elabora una nueva propuesta de lugares y se regresa al punto 4.

¿LOS PERMISOS FUERON APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y SERVICIOS?

SÍ

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

17. Recoge la autorización para la realización de las Brigadas DIF te acompaña emitida por la Dirección de Control y Servicios.

FIN DEL PROCESO.





**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA**

Codificación
DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2

Versión: 2

Emisión: 15 de enero de 2024

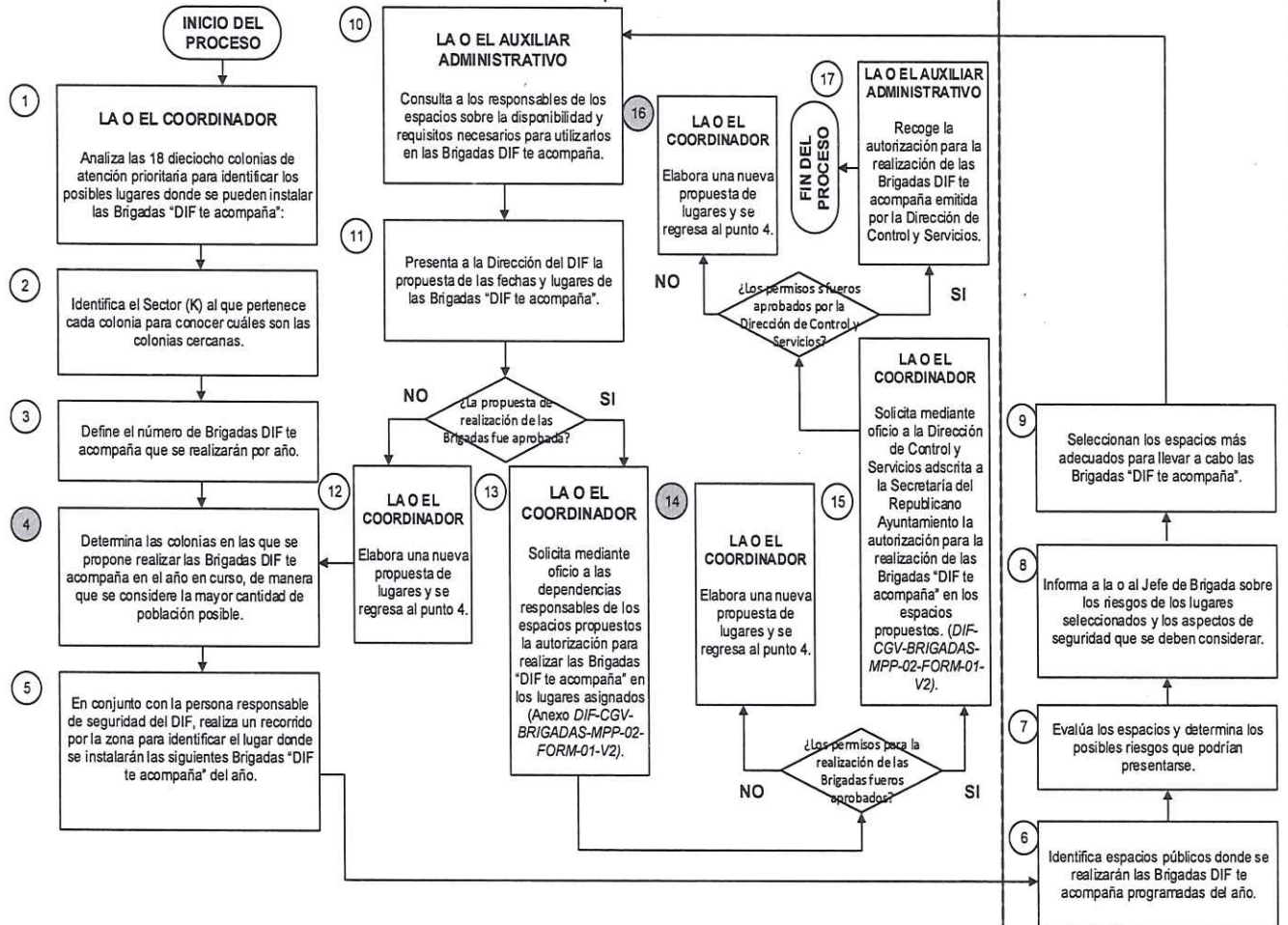
Actualización: 08 de octubre de 2025

Página: 20 de 62

PROCESO DE DIAGNÓSTICO DE LUGARES POTENCIALES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS BRIGADAS Y SOLICITUD DE PERMISO

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA
La o el Coordinador y/o La o el Auxiliar Administrativo

COORD. ADMINISTRATIVA
La o el Encargado de Seguridad



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 21 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-02-V2

PROCESO DE SOLICITUD DE APOYO E INVITACIÓN A DEPENDENCIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

1. Solicita mediante oficio (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-01-V2*) el apoyo logístico y de seguridad para las Brigadas DIF te acompaña programadas:
 - a. Las áreas operativas de la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad, para el apoyo con la instalación de la conexión eléctrica necesaria durante las Brigadas DIF te acompaña, el préstamo de botes para la recolección de basura además de la limpieza del espacio antes y después de las Brigadas;
 - b. Dirección de Protección Civil de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para solicitar el apoyo de paramédicos y una ambulancia; y
 - c. Secretaría de Seguridad Pública, para el apoyo con el préstamo de policías de tránsito y patrullas para la seguridad de las Brigadas “DIF te acompaña”, así como el resguardo de materiales cuando sea necesario.
2. Solicita mediante oficio emitido por la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-02-V2*) la invitación a las siguientes dependencias para participación en las Brigadas “DIF te acompaña” programadas:
 - a. Dirección General del Registro Civil del Estado de Nuevo León, para el apoyo con la expedición gratuita de actas de nacimiento, matrimonio y defunción;
 - b. Dirección Comercial de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., para brindar atención a los ciudadanos en temas como: acuerdo para pagos diferidos, reconexión de servicio de agua, instalación de servicio, revisión de fugas, revisión de problemas, etc.;
 - c. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León, con el fin de brindar información a los ciudadanos sobre sus apoyos y servicios;



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 22 de 62

- d. Dirección de Financiera para el Bienestar, para brindar atención a los ciudadanos a beneficiarse de sus servicios; y
 - e. Otras dependencias Estatales, Paraestatales y/o Federales.
3. Extiende mediante oficio conjuntamente con la Dirección (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-03-V2*) la invitación a las siguientes dependencias para participación en las Brigadas “DIF te acompaña” programadas:
- a. Dirección de Control y Servicios adscrita a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, atender las solicitudes de asesoría jurídica gratuita de los ciudadanos;
 - b. Dirección de Delegaciones adscrita a la Secretaría del Republicano Ayuntamiento, para facilitar el acceso a testamentos a bajo costo;
 - c. Dirección de Medio Ambiente adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, donación de árboles y vacunación de perros y gatos mediante el Centro de Bienestar Animal;
 - d. Dirección de Movilidad Social dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, para la promoción de las actividades de los Centros Comunitarios y Voluntariado, y solicitud de apoyo para brindar cortes de cabello gratuitos a los asistentes a las Brigadas “DIF te acompaña”;
 - e. Dirección de Educación adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, para asesorar y gestionar los trámites necesarios para el otorgamiento de becas, Actívate y Aprende y Red de Bibliocibers Municipales.
 - f. Dirección de Atención Ciudadana dependiente de la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, para la recepción de reportes, quejas, solicitudes y propuestas de las personas ciudadanas.
 - g. Dirección de Prevención Social de la Violencia adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, para brindar información sobre los servicios del Centro de Mediación, Unidad Especializada de Atención a la Violencia, acciones para prevenir la comisión de delitos y adicciones.
 - h. Dirección de Deportes de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida, para invitar a las y los ciudadanos a los programas, proyectos y acciones que promueven la cultura física, la salud y la práctica del deporte.
 - i. Dirección de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, para invitar a los ciudadanos a los programas, proyectos y acciones que promueven la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
 - j. Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García, para facilitar a los jóvenes sampetrinos las inscripciones a los talleres y cursos del Instituto.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 23 de 62

- k. Dirección de Desarrollo Productivo y Empleo adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para facilitar a los ciudadanos la inscripción a la bolsa de trabajo del Municipio.
- l. Coordinación de Adultos y Violencia Familiar de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, para ofrecer atención a la ciudadanía sobre Centro de Atención Psicológica.
- m. Coordinación de Asistencia Social de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, para brindar atención a la ciudadanía sobre Apoyos Sociales y Personas con Discapacidad.
- n. Coordinación de las Mujeres de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, para ofrecer atención a las mujeres.
- o. Coordinación de Adulto Mayor de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, para brindar atención a las Personas Adultas Mayores.
- p. Coordinación de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, para ofrecer atención a la ciudadanía sobre Protección a la Infancia y Adolescencia.
- q. Coordinación de Primera Infancia de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, para brindar atención a la ciudadanía sobre Espacios de Desarrollo Infantil.
- r. Coordinación de Niños, Niñas y Estancias de la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia, para brindar atención a la ciudadanía sobre Espacios de Cuidado Infantil.
- s. Otras dependencias de la Administración Pública Municipal.

¿LAS INVITACIONES A PARTICIPAR FUERON ACEPTADAS?

NO

DEPENDENCIAS – Las o los Enlaces

- 4. Informan a la persona que tiene a su cargo la realización de la brigada con 72 setenta y dos horas de anticipación, en caso de que no puedan asistir por parte de su dependencia.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

- 5. Elimina de la promoción, layout y montaje de la Brigada las dependencias que no aceptaron la invitación a participar en la Brigada “DIF te acompaña”.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 24 de 62

FIN DEL PROCESO.

¿LAS INVITACIONES A PARTICIPAR FUERON ACEPTADAS?

SI

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

6. Incluye en la promoción las dependencias que aceptaron la invitación a participar en la Brigada "DIF te acompaña".
7. Valida con cada dependencia los requerimientos de mobiliario e infraestructura necesarios para participar en las Brigadas "DIF te acompaña", así como el número de colaboradores que asisten, conforme a lo siguiente:
 - a. Número de personas servidoras públicas y staff que acuden por stand;
 - b. Número de mesas;
 - c. Número de sillas;
 - d. Número de toldos;
 - e. Número de manteles; y
 - f. Otros (Espacio, conexiones eléctricas, voltaje, internet, etc.).
8. Elabora el layout que incluya únicamente a las dependencias que aceptaron la invitación a participar en las Brigadas "DIF te acompaña".

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

9. Solicita a la Dirección de Imagen Pública y Eventos adscrita a la Secretaría Ejecutiva, el apoyo con el diseño de la imagen, la promoción en redes sociales, la cobertura fotográfica y de video en las Brigadas "DIF te acompaña".
10. Solicita a la Dirección de Atención Ciudadana de la Secretaría de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, el apoyo con:



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 25 de 62

- a. Volanteo en zona de influencia de las Brigadas “DIF te acompaña”;
- b. Perifoneo en zonas de influencia de las Brigadas “DIF te acompaña”; y
- c. Mensajes personalizados en juntas de vecinos.

¿LA SOLICITUD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN FUE ACEPTADA?

NO

11. Da instrucciones al equipo de la Coordinación a cargo de la brigada para solicitar el servicio de volanteo casa por casa y perifoneo en zonas de influencia del evento a un proveedor externo. Pasa al punto 13.

¿LA SOLICITUD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN FUE ACEPTADA?

SÍ

12. Informa a Dirección de Atención Ciudadana la siguiente información para la comunicación de las Brigadas “DIF te acompaña”:
 - a. Las colonias a invitar;
 - b. Los servicios a ofrecer en las Brigadas “DIF te acompaña”; y
 - c. El lugar y fecha donde se llevará a cabo.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

13. Solicita a la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Desarrollo Social y Calidad de Vida mediante oficio emitido desde la Coordinación a cargo de la brigada (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-03-V2*) el apoyo con la atención médica conformada por:
 - a. Exámenes de vista gratuitos;
 - b. Lentes a bajo costo;
 - c. Toma de presión;



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 26 de 62

- d. Toma de glucosa;
- e. Servicios de Odontología;
- f. Servicios de Oftalmología;
- g. Vacunación;
- h. Nutrición;
- i. Canalizaciones a mastografía;
- j. Pruebas de Sífilis y VIH; y
- k. Asistencia de la Ruta de Salud.

¿LA SOLICITUD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA ES ACEPTADA?

NO

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA – La o el Responsable de Atención a la Salud

- 14. Informa a la Coordinación de Grupos Vulnerables que el apoyo de atención médica no se podrá brindar en las Brigadas “DIF te acompaña”. Pasa al punto 19.

¿LA SOLICITUD DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA ES ACEPTADA?

SÍ

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA – La o el Responsable de Atención a la Salud

- 15. Realiza los acuerdos con los doctores que asistirán a la Brigada.
- 16. Convoca a dependencias estatales para que ofrezca los servicios que estén disponibles.
- 17. Asegura la participación del equipo de Sanidad.
- 18. Informa a la Coordinación a cargo de la brigada las actualizaciones de la oferta de atención médica que se brindará en las Brigadas “DIF te acompaña”.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 27 de 62

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

19. Elabora un plan de acción para mitigar los posibles riesgos de los lugares seleccionados y aspectos de seguridad a tomar en cuenta emitidos por la persona encargada de seguridad.
20. Adquiere los insumos necesarios para llevar a cabo el plan de acción de seguridad.
21. Solicita mediante un SISEG a la Secretaría de Servicios Públicos y Mantenimiento de la Ciudad el apoyo con el traslado e instalación de toldos, bidones, mesas, sillas, bocinas y equipo de sonido hasta el lugar de las Brigadas "DIF te acompaña", así como algún otro requerimiento logístico.
22. Solicita mediante un Ticket de Soporte Técnico a la Dirección de Tecnologías dentro de la página <https://sanpedrocontigo.mx> el apoyo con la instalación de la red Wi-Fi durante las Brigadas "DIF te acompaña".

FIN DEL PROCESO.



**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA**

Codificación
DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2

Versión: 2

Emisión: 15 de enero de 2024

Actualización: 08 de octubre de 2025

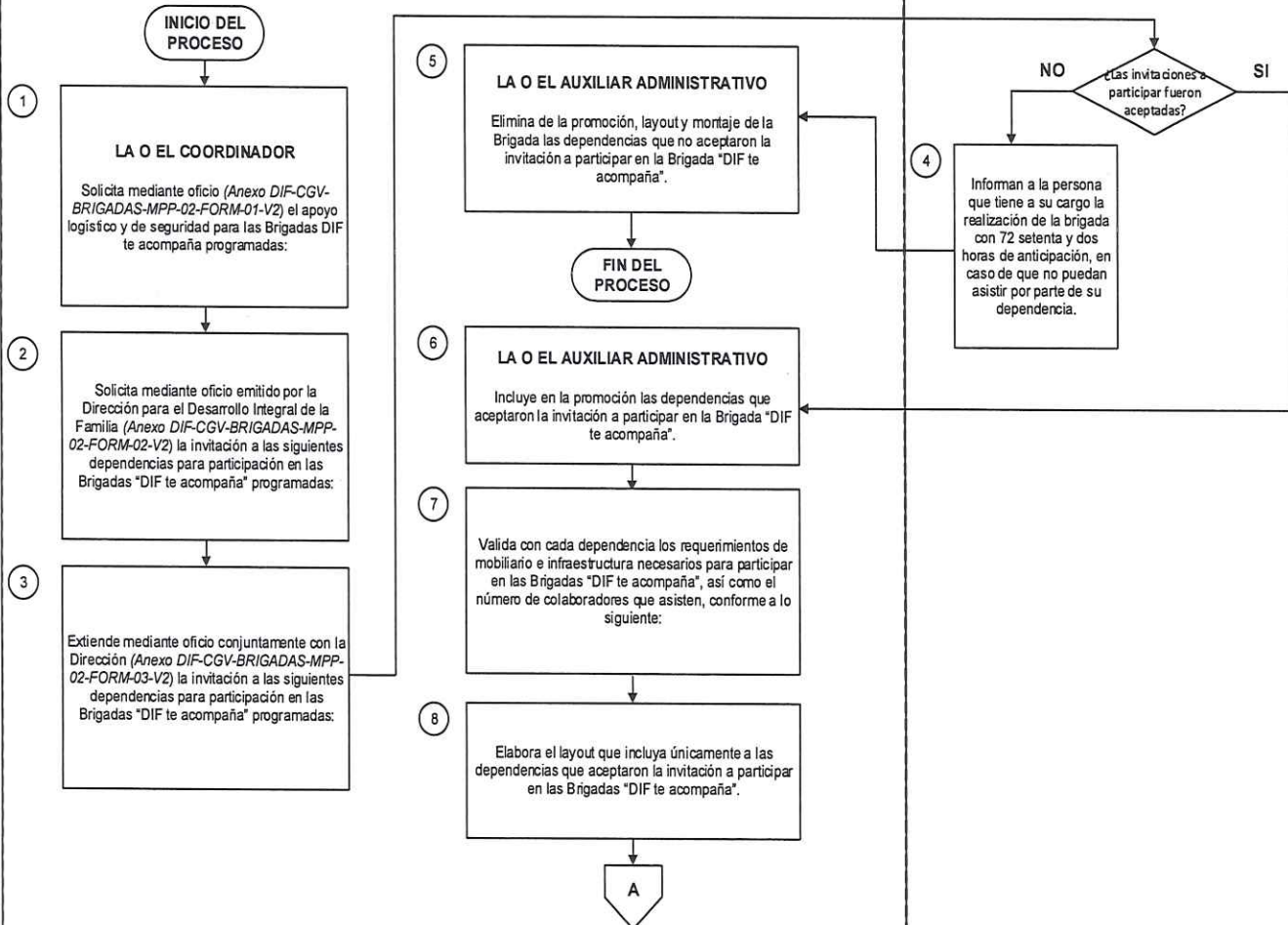
Página: 28 de 62

PROCESO DE SOLICITUD DE APOYO E INVITACIÓN A DEPENDENCIA

HOJA # 1

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA
La o el Coordinador y/o La o el Auxiliar Administrativo

DEPENDENCIAS
Las o los Enlaces





**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA**

Codificación

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2

Versión: 2

Emisión: 15 de enero de 2024

Actualización: 08 de octubre de 2025

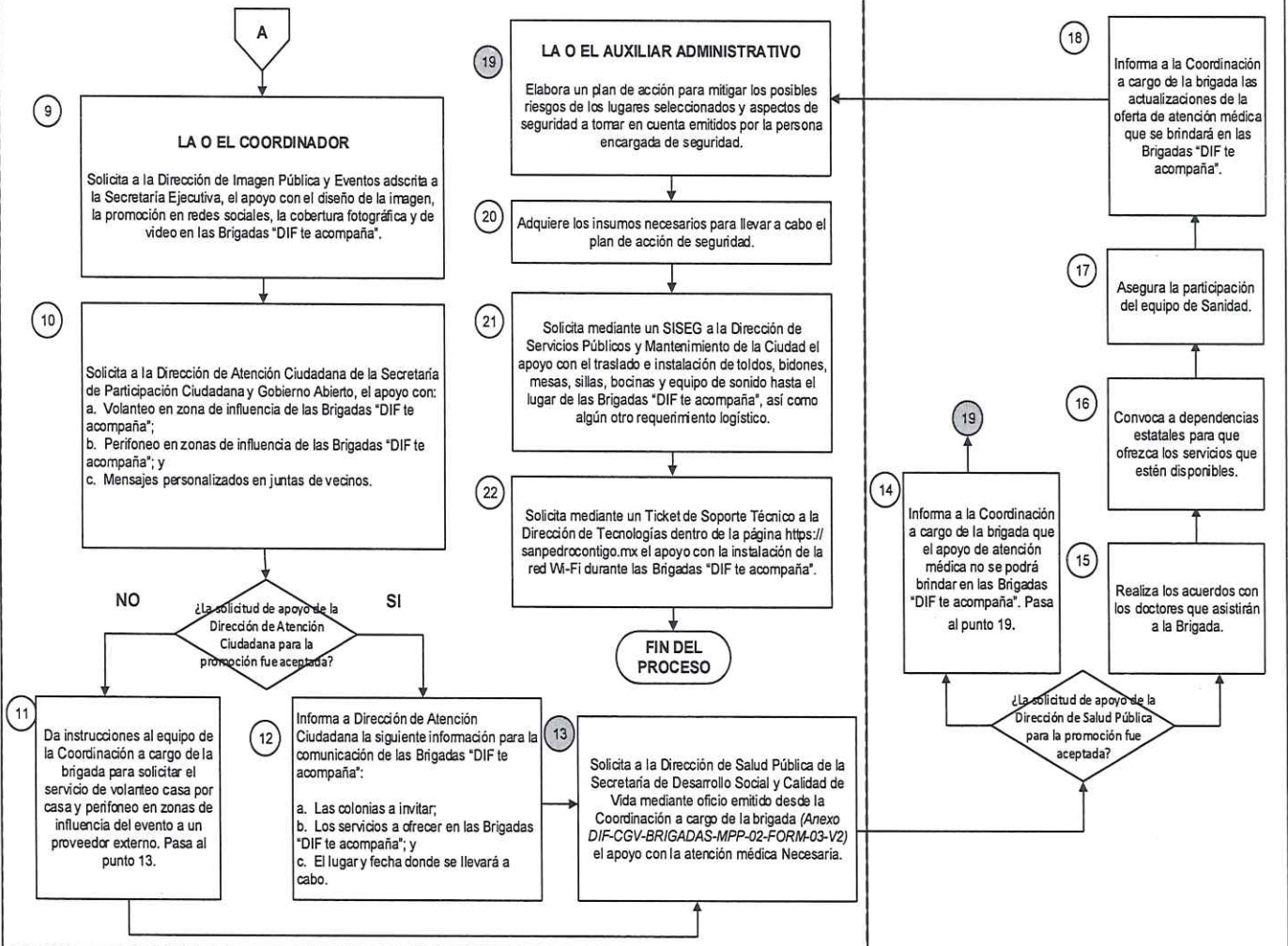
Página: 29 de 62

PROCESO DE SOLICITUD DE APOYO E INVITACIÓN A DEPENDENCIAS

HOJA # 2

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA
La o el Coordinador y/o La o el Auxiliar Administrativo

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
La o el Responsable de Atención a la Salud



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 30 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-03-V2

PROCESO DE COMUNICACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

1. Comunica a la o el responsable que funge como enlace con la Presidencia del DIF San Pedro las solicitudes de diseño y acciones requeridas para promocionar las Brigadas “DIF te acompaña” con la ciudadanía.

DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA – La o el Responsable

2. Brinda retroalimentación a las solicitudes de diseño y acciones requeridas para promocionar las Brigadas “DIF te acompaña” con la ciudadanía.
3. Comunica a la Dirección de Imagen Pública y Eventos las solicitudes de diseño y acciones requeridas para promocionar las Brigadas “DIF te acompaña” con la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE IMAGEN PÚBLICA Y EVENTOS.– La persona titular

4. Genera el diseño de:
 - a. Volantes;
 - b. Posters;
 - c. Lonas; y
 - d. Imágenes para redes sociales.
5. Envía diseños a la o el responsable que funge como enlace con la Presidencia del DIF San Pedro.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 31 de 62

DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA – La o el responsable

6. Recibe diseños de Dirección de Imagen Pública y Eventos.
7. Valida que la información sea correcta.

¿LA INFORMACIÓN ES CORRECTA?

SÍ

8. Envía los diseños a la o el Auxiliar Administrativo. Pasa al punto 11.

¿LA INFORMACIÓN ES CORRECTA?

NO

9. Comunica a la Dirección de Imagen Pública y Eventos las solicitudes de cambio en los diseños y se regresa al punto 4.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

10. Recibe diseños de la o el responsable que funge de enlace con la Presidencia del DIF San Pedro.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA – La o el Responsable Operativo

11. Realiza la siguiente promoción:
 - a. Volanteo casa por casa en la zona de influencia de las Brigadas “DIF te acompaña”; y
 - b. Perifoneo en zonas de influencia de las Brigadas “DIF te acompaña”.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 32 de 62

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

12. Realiza la siguiente promoción:

- a. Coloca lonas en zonas de influencia de las Brigadas “DIF te acompaña”;
- b. Pega posters en zonas de influencia de las Brigadas “DIF te acompaña”;
- c. Volantea en lugares públicos en la zona de influencia de las Brigadas “DIF te acompaña”; y
- d. Envía mensajes de texto a vecinos para invitarles a las Brigadas “DIF te acompaña”.

DIRECCIÓN DE REDES SOCIALES – La o el Creador de Contenido Community Manager

13. Comunica las Brigadas “DIF te acompaña” por medio de redes sociales antes y después de cada Brigada.

FIN DEL PROCESO.





**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA**

Codificación

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2

Versión: 2

Emisión: 15 de enero de 2024

Actualización: 08 de octubre de 2025

Página: 33 de 62

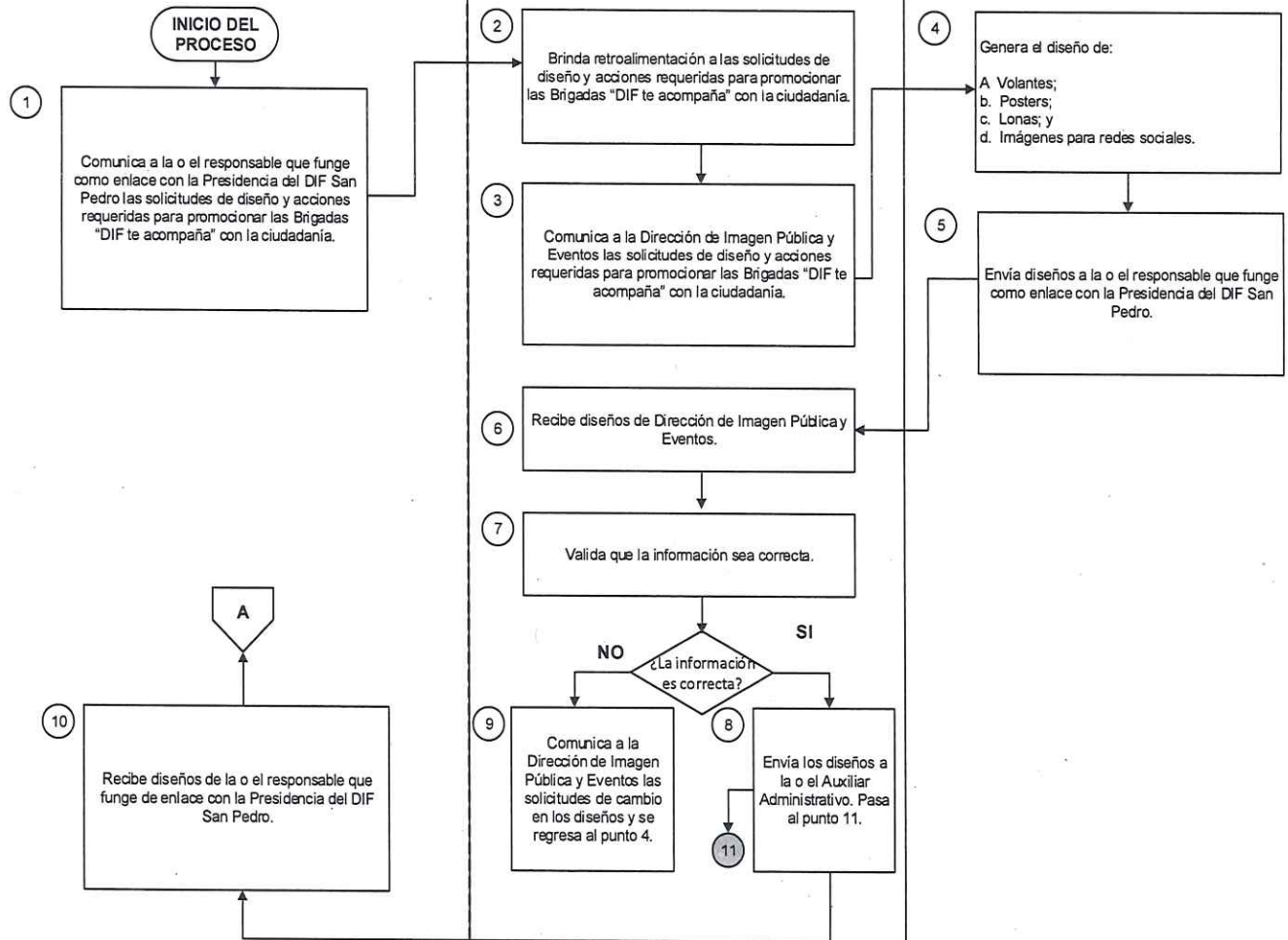
PROCESO DE COMUNICACIÓN CIUDADANA

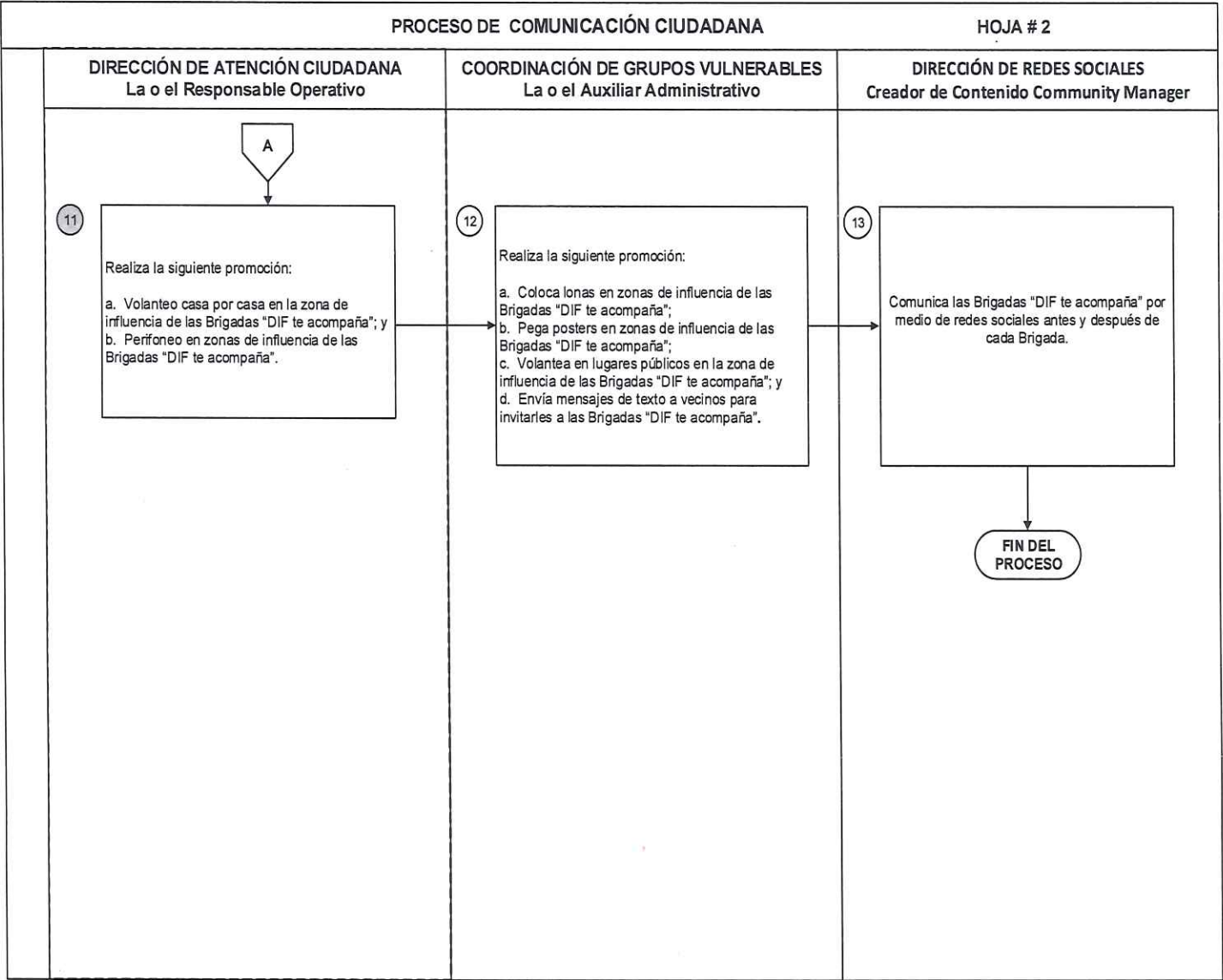
HOJA # 1

**COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA
La o el Auxiliar Administrativo**

**DIRECCIÓN DEL DIF
La o el Responsable**

**DIRECCIÓN DE IMAGEN PÚBLICA Y EVENTOS
La o el Auxiliar de Diseño Gráfico**





	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 35 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-PROC-04-V2

PROCESO DE LOGÍSTICA DE LAS BRIGADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Coordinador

- 1. Confirma fecha y horario de las Brigadas “DIF te acompaña”.
- 2. Realiza solicitud de las personas de apoyo como staff.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

- 3. Capacita al staff.

¿ES POSIBLE RESGUARDAR EL MATERIAL UN DÍA ANTES?

Sí

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES – La o el Coordinador

- 4. Traslada el material necesario con mayor volumen un día antes al lugar de la Brigada;
 - a. Toldos;
 - b. Bidones;
 - c. Mesas;
 - d. Sillas;
 - e. Bocina; y
 - f. Micrófono.



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 36 de 62

5. Pasa al punto 8.

¿ES POSIBLE RESGUARDAR EL MATERIAL UN DÍA ANTES?

NO

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES – La o el Coordinador

6. Traslada y realiza el montaje del material necesario el día de la Brigada.

- a. Toldos;
- b. Bidones;
- c. Mesas;
- d. Sillas;
- e. Bocina;
- f. Micrófono; y
- g. Equipo de Sonido.

7. Realiza el montaje de todo el material para la Brigada.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

- 8. Acompaña en el montaje el día de la Brigada con al menos hora y media de anticipación al inicio del evento.
- 9. Entrega un chaleco a cada uno de los colaboradores que participan en las Brigadas “DIF te acompaña” para que puedan ser identificados, solicitándoles una firma de recepción del mismo en el formato “Préstamo de Chalecos” (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-04-V2*).
- 10. Entrega en cada stand el “Formato de Atenciones” para registrar las atenciones brindadas a los ciudadanos durante la Brigada “DIF te acompaña” (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-06-V2*).

CIUDADANÍA



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 37 de 62

11. Acude a la Brigada.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

12. Recibe a la ciudadanía en la entrada de la Brigadas “DIF te acompaña”.

13. Registra a cada persona que acude a la Brigada “DIF te acompaña” en el “Formato de Registro de Asistencia” (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-05-V2*).

- a. Nombre Completo;
- b. Edad;
- c. Dirección;
- d. Correo electrónico; y
- e. Teléfono.

14. En caso de entregar donativos en especie, solicita que firme la recepción del mismo en el formato establecido para tal fin.

15. Orienta a los ciudadanos al módulo que requieren.

16. Realiza la encuesta de satisfacción a la ciudadanía en la salida de las Brigadas “DIF te acompaña” (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-07-V2*).

CIUDADANÍA

17. Contesta la encuesta de satisfacción (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-07-V2*).

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

18. Al término de las Brigadas “DIF te acompaña”, debe recoger todos los chalecos, solicitándoles a las personas a las que se les hayan prestado chaleco una firma de retorno en el formato “Préstamo de Chalecos” (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-04-V2*).



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 38 de 62

19. Al término de las Brigadas “DIF te acompaña”, debe recoger todos los Formatos de Atenciones de cada stand (*Anexo DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORMA-06-V2*).

20. Asegurar que se desmonte y traslade todo el material al término de la Brigada.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES – La o el Coordinador

21. Desmonta y traslada todo el material al término de la Brigada.

COORDINACIÓN A CARGO DE LA BRIGADA – La o el Auxiliar Administrativo

22. Realiza el registro de resultados finales de las Brigadas “DIF te acompaña”.

FIN DEL PROCESO.





**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA**

Codificación

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2

Versión: 2

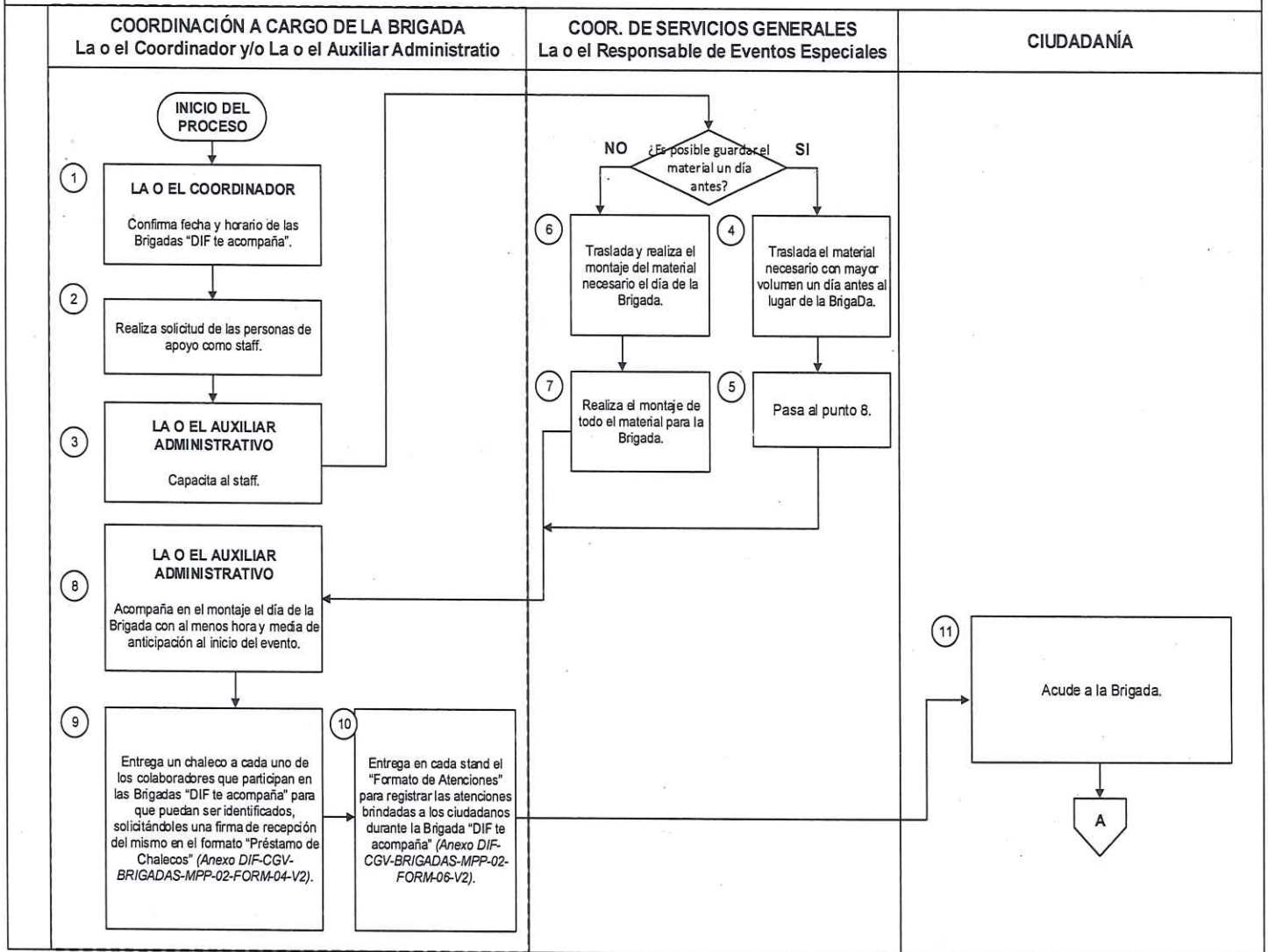
Emisión: 15 de enero de 2024

Actualización: 08 de octubre de 2025

Página: 39 de 62

PROCESO DE LOGÍSTICA DE LAS BRIGADAS

HOJA # 1





**DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA**

Codificación
DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2

Versión: 2

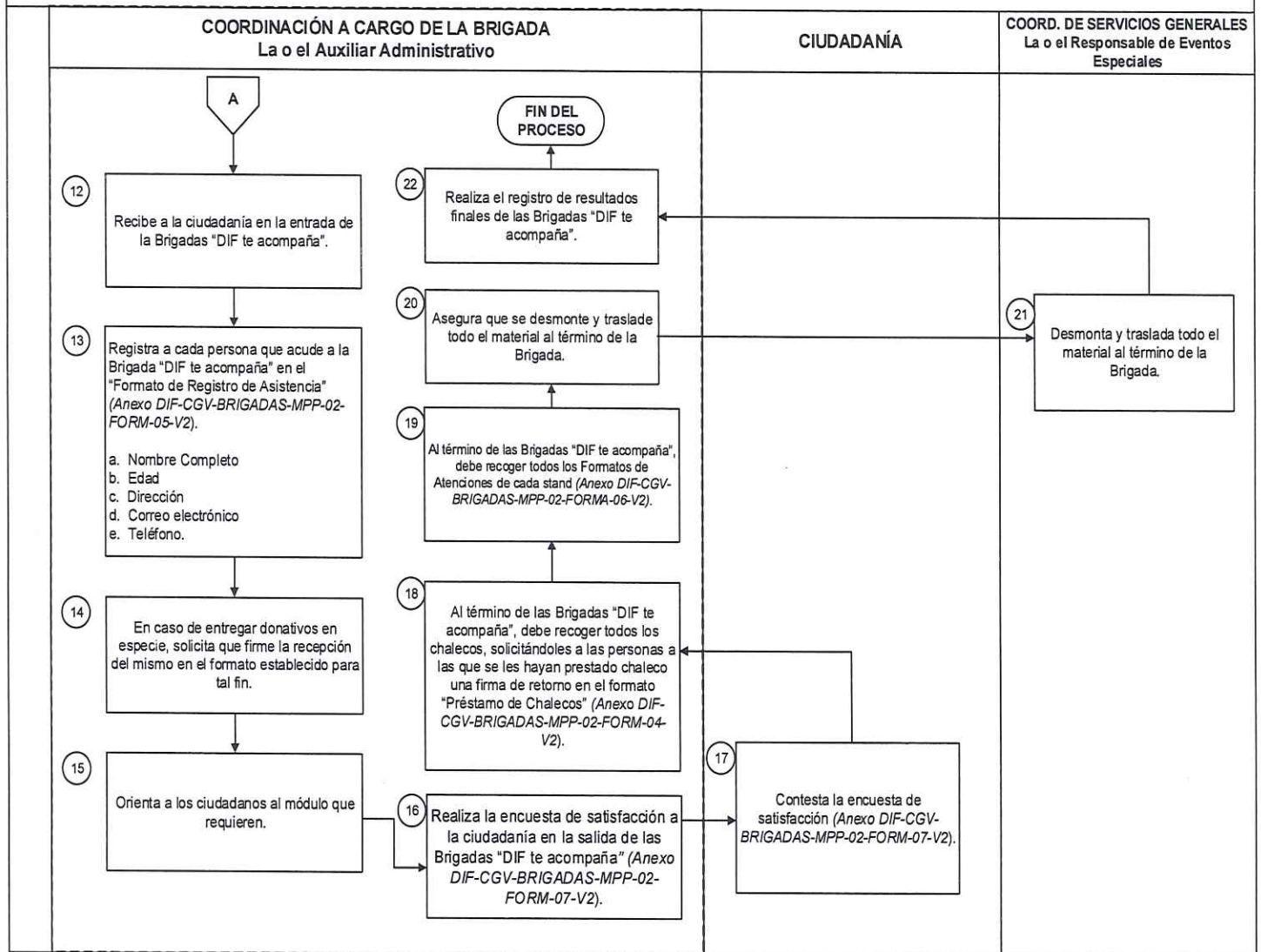
Emisión: 15 de enero de 2024

Actualización: 08 de octubre de 2025

Página: 40 de 62

PROCESO DE LOGÍSTICA DE LAS BRIGADAS

HOJA # 2



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 41 de 62

IX. ANEXOS



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 42 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-01-V2

FORMATO DE OFICIO DE SOLICITUD



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 43 de 62



Fecha:
Oficio: Número

Lic. Nombre completo

Puesto
Secretaría
Presenta_

Esperando que se encuentre muy bien, le saludo a nombre mío y del personal que labora en la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Por medio de la presente, le solicito de la manera más atenta su autorización para *(solicitud)*, en las siguientes Brigadas "DIF te acompaña", mismas que se llevarán a cabo en un horario de ____:____a ____:____horas, en las siguientes sedes:

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

Lo anterior, con el objetivo de beneficiar a las y los ciudadanos de las colonias de atención prioritaria, acercándoles los programas, servicios, apoyos y actividades del DIF San Pedro, así como de las dependencias municipales que promueven su integración social y superación personal, buscando mejorar su calidad de vida.

Atentamente,

Lic. Nombre completo
Coordinador(a) a cargo de la Brigada

INDEPENDENCIA 316,
ESQ. CORREGIDORA
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

TEL
81 8400 4478



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 44 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-02-V2
**FORMATO DE OFICIO A DEPENDENCIAS
ESTATALES, PARAESTATALES Y
FEDERALES**



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 45 de 62



Fecha:
Oficio: Número

Lic. Nombre completo
Puesto
Secretaría
Presente_

Esperando que se encuentre muy bien, le saluda a nombre mío y del personal que labora en la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El motivo del presente es para invitar a la *(nombre de la dependencia)* a las siguientes Brigadas "DIF te acompaña", cuyo objetivo es acudir a las colonias de atención prioritaria del Municipio de San Pedro Garza García y apoyar a la ciudadanía con la inscripción a los programas, servicios, apoyos y actividades del DIF San Pedro, así como de las dependencias municipales que promuevan su integración social y superación personal, buscando mejorar su calidad de vida.

A continuación, le compartimos el calendario de las Brigadas "DIF te acompaña" 202_, mismas que se llevarán a cabo en un horario de ____:____ a ____:____ horas, en las siguientes sedes:

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

(día) de *(mes)*: *(Lugar)*, ubicado en *(dirección)*.

Por último, le comparto que el comité organizador les proporcionará *(#)* mesas, *(#)* sillas, *(#)* toldo, electricidad e Internet; y esperamos que ustedes puedan llevar las herramientas de trabajo que consideren necesarias para brindar atención a la ciudadanía.

Esperando una respuesta favorable a la petición, nos despedimos con un cordial saludo

Atentamente,

Lic. Nombre completo
Director (a) DIF San Pedro

Lic. Nombre completo
Coordinador(a) a cargo de la Brigada

INDEPENDENCIA 316.
ESQ. CORREGIDORA
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

TEL
81 8400 4478



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 46 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-03-V2
FORMATO DE OFICIO A DIRECCIONES



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 47 de 62



Fecha:
Oficio: Número

Lic. Nombre completo

Puesto
Secretaría
Presente_

Esperando que se encuentre muy bien, le saludo a nombre mío y del personal que labora en la Dirección para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro Garza García, Nuevo León.

El motivo del presente es para invitar a la *(nombre de la dependencia)* a las siguientes Brigadas “DIF te acompaña”, cuyo objetivo es acudir a las colonias de atención prioritaria del Municipio de San Pedro Garza García y apoyar a la ciudadanía con la inscripción a los programas, servicios, apoyos y actividades del DIF San Pedro, así como de las dependencias municipales que promuevan su integración social y superación personal, buscando mejorar su calidad de vida.

A continuación, le compartimos el calendario de las Brigadas “DIF te acompaña” 202_, mismas que se llevarán a cabo en un horario de ____:____ a ____:____ horas, en las siguientes sedes:

(día) de (mes): (Lugar), ubicado en (dirección).

(día) de (mes): (Lugar), ubicado en (dirección).

(día) de (mes): (Lugar), ubicado en (dirección).

(día) de (mes): (Lugar), ubicado en (dirección).

Por último, le comparto que el comité organizador les proporcionará (#) mesas, (#) sillas, (#) toldo, electricidad e internet; y esperamos que ustedes puedan llevar las herramientas de trabajo que consideren necesarias para brindar atención a la ciudadanía.

Esperando una respuesta favorable a la petición, nos despedimos con un cordial saludo

Atentamente,

Lic. Nombre completo

Coordinador (a) a cargo de la Brigada

INDEPENDENCIA 316.
ESO. CORREGIDORA
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

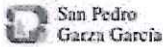
TEL
31 8400 4478



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 48 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-04-V2
FORMATO DE PRÉSTAMO DE CHALECOS





PRESTAMO DE CHALECOS
Brigada "DIF te acompaña"
Fecha:

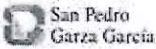
#	NOMBRE COMPLETO	NÓMINA	FIRMA CHALECO	DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO	RETORNO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 50 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-05-V2
FORMATO DE REGISTRO DE ASISTENCIA





REGISTRO DE ASISTENCIA
Brigada "DIF te acompaña"
Fecha:

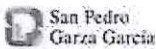
#	NOMBRE COMPLETO	EDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 52 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-06-V2
FORMATO DE ATENCIONES





FORMATO DE ATENCIONES
Brigada "DIF te acompaña"
Fecha:
Stand:

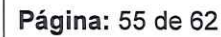
#	NOMBRE COMPLETO	EDAD	COLOMIA	APOYO	SEGUIMIENTO SIGUIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 54 de 62

DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-FORM-07-V2
FORMATO DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN





	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 56 de 62

¿Por cual medio te enteraste de la Brigada? *

☐ Facebook
☐ Instagram
☐ Flyer
☐ Lona
☐ Poster
☐ Chat de vecinos
☐ Centro comunitario
☐ Por un conocido
☐ Perifoneo
☐ Otro:

¿Qué fue lo que más te gusto de la brigada? *

☐ El horario
☐ El lugar
☐ Los stands
☐ El día
☐ El apoyo con traslados
☐ Donativos
☐ La atención
☐ Otro:



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 57 de 62

¿Qué fue lo que menos te gusto de la brigada? *

☐ El horario

☐ El lugar

☐ Los stands

☐ El día

☐ El apoyo con traslados

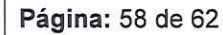
☐ Donativos

☐ Clima

☐ Todo me gusto

☐ Otro: _____





- ☐ Apoyos sociales
- ☐ Personas con discapacidad
- ☐ Espacios de desarrollo infantil
- ☐ Espacios de cuidado infantil
- ☐ Atención a mujeres
- ☐ Atención a personas adultas mayores
- ☐ Protección a la infancia y la adolescencia
- ☐ Centro de atención psicológica
- ☐ Atención ciudadana
- ☐ Actívale y aprende
- ☐ Educación
- ☐ Juventud
- ☐ Cultura
- ☐ Deportes
- ☐ Centro de atención canino y felino
- ☐ Centros comunitarios
- ☐ Corte de pelo
- ☐ Registro civil
- ☐ Asesoría jurídica
- ☐ Testamentos
- ☐ Desarrollo económico
- ☐ DIF NL
- ☐ Agua y drenaje
- ☐ Prevención social de la violencia

	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 59 de 62

☐ Examen de vista
☐ Salud (vacunas o revisión)
☐ Medio ambiente
☐ Otro:

¿Qué más te gustaría que hubiera en la Brigada? *

Tu respuesta

¿Tienes algún comentario y/o sugerencia sobre la brigada? *

Tu respuesta

Enviar

Borrar formulario

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Este formulario se creó en H Ayuntamiento de San Pedro Garza García. [Notificar uso inadecuado](#)

Google Formularios



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 60 de 62

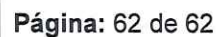
**ANEXO CORRESPONDIENTE AL MANUAL DE
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES
ADMINISTRATIVOS PARA LA RECEPCIÓN Y
ENTREGA DE DONATIVOS**



	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA BRIGADAS DIF TE ACOMPAÑA	Codificación DIF-CGV-BRIGADAS-MPP-02-V2
		Versión: 2
		Emisión: 15 de enero de 2024
		Actualización: 08 de octubre de 2025
		Página: 61 de 62

**REGISTRO GENERAL DE ENTREGA DE
DONATIVOS QUE REALIZA
EL MUNICIPIO**



[illegible]